



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCION	ASUNTO	MAGISTRADO PONENTE	FECHA PROVIDENCIA
47-001-3331-008- 2013-00246-01	ALBA ELENA SALGADO AGUILAR- EDUARDO ENZO BARBOSA SALGADO Y OTROS	HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE CHIBOLO- HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO- ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS- CLINICA MAR CARIBE	REPARACION DIRECTA	GRADO DE CONSULTA	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS	SIETE (7) DE JULIO DE 2021
47-001-3331-752- 2013-00077-01	MANUEL SILVESTRE CASTILLO ESCORCIA	DISTRITO DE SANTA MARTA	REPARACION DIRECTA	SENTENCIA DE 2da INSTANCIA	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario